

RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN 14/2023 DEL LETRADO MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN DE LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENT EN FUNCIONES DE PRESIDENTA, POR LA QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FUENTES DE ÓSMOSIS INVERSA

Información sobre el expediente						
Contratación:	Suministro y mantenimiento de fuentes de ósmosis inversa					
Objeto:	Suministro en régimen de arrendamiento, instalación, desinstalación, mantenimientos preventivo y correctivo e higienización de fuentes de agua de red con sistema de depuración de ósmosis inversa y suministro de vasos de papel biodegradable					
Número de expediente:	PARLC-2023-106 (GEEC)					

Dado lo establecido por el artículo 152.3 de los Estatutos del régimen y el gobierno interiores del Parlament de Catalunya y el artículo 159 de la Ley del Estado 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y vistos el informe jurídico y el informe de la Auditoría de Cuentas y Tesorería, en virtud de la delegación de firma por resolución de la vicepresidenta primera en funciones de presidenta del Parlament de Catalunya del 24 de noviembre de 2022 (BOPC 456/13-14, 16.12.2022),

## **RESUELVO:**

- 1. Aprobar el expediente de contratación PARLC-2023-106, relativo a la contratación del suministro y mantenimiento de fuentes de ósmosis inversa del Parlament de Catalunya, que incluye el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas que lo rigen.
- 2. Aprobar el gasto máximo que el presente expediente comportará para la duración del contrato en 22.000 euros, que con los 4.620 euros correspondientes al 21% de IVA hacen un total de 26.620 euros, a cargo de la aplicación presupuestaria D/203000103, distribuido por las anualidades correspondientes a la duración inicial de dos años según la siguiente previsión:

Capitol	2023 (6 mesos)		2024 (12 mesos)		2025 (6 mesos)		TOTAL LICITACIO	
	Import màxim (sense IVA)	Import māxim (IVA inclòs)	Import måxim (sense IVA)	Import máxim (IVA inclôs)	Import màxim (sense IVA)	Import māxim (IVA inclòs)	Import måxim (sense IVA)	Import māxim (IVA inclòs)
Cost del subministrament de les disset fonts, l'equip de tractament d'aigua i els dispensadors de gots	2.500,00 €	3.025,00 €	5.000,00 €	6.050,00 €	2.500,00 €	3.025,00 €	10.000,00 €	12.100,00 €
<ol> <li>Cost del servel dels manteniments preventiu i correctiu dels divuit equips</li> </ol>	1.500,00 €	1.815,00 €	3.000,00 €	3.630,00 €	1,500,00€	1.815,00 €	6.000,00 €	7.260,00 €
3. Subministrament de gots de 200 ml biodegradables	1,500,00€	1.815,00 €	3.000,00 €	3.630,00 €	1.500,00 €	1.815,00€	6.000,00 €	7.260,00 €
TOTAL	5.500,00 €	6.655,00 €	11.000,00 €	13.310,00 €	5.500,00 €	6.655,00 €	22.000,00 €	26.620,00 €



Dada la naturaleza plurienal del gasto, el presente expediente debe presentarse en la próxima reunión de la Mesa Ampliada.

- 3. Autorizar a los correspondientes servicios administrativos a contabilizar la autorización del gasto en el sistema corporativo de la contabilidad GECAT.
- 4. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante la tramitación ordinaria y el procedimiento abierto simplificado abreviado que regula el artículo 159.6 de la LCSP y publicar el anuncio de licitación mediante el perfil de contratante, de conformidad con lo establecido por dicho artículo.
- 5. Nombrar miembros de la unidad técnica que asiste al órgano de contratación, de acuerdo con lo establecido por el apartado 19 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas, que determina su composición, a las siguientes personas:
- Sandra Bosch Fàbregas, jefa del Área de Gestión del Mantenimiento del Departamento de Infraestructuras, Equipamientos y Seguridad.
- Tristan Llusà Meléndez, coordinador de la Oficina de Contratación.
- Estanislao Peinado Ruiz, jefe del Área de Gasto, Contratación y Administración del Departamento de Infraestructuras, Equipamientos y Seguridad.

El letrado mayor en funciones de secretario general

Miquel Palomares i Amat

(Este documento es una traducción literal del original firmado el 17 de mayo de 2023.)